

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No.02-2024 PLANEACIÓN**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028  
“AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

**OBSERVACIÓN No.1**

**Observante:** Gisel Bohada Vela - GP+e Arquitectos

**Observación(es):**

*Por medio del presente solicito información con respecto de la construcción del bloque 15B de la UTP para aulas, laboratorios y áreas administrativas en el marco del plan de desarrollo institucional 2020-2028 licitación publicada el día de hoy, que ruta se debe seguir y qué documentos se requiere para la misma.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION No.1:**

El comité técnico se permite informar que toda la información relacionada con los procesos de convocatoria e invitación el proyecto del Bloque 15B de la UTP para aulas, laboratorios y áreas administrativas, se encuentran publicados en la página web de la universidad tecnológica de Pereira, específicamente en el siguiente link.  
<https://www2.utp.edu.co/contratacion/>

**OBSERVACIÓN No.2**

**Observante:** Álvaro Ramírez Roa - SIETE S.A.S

**Observación(es):**

*De manera respetuosa quisiéramos solicitar que para la experiencia de los profesionales en el componente de cimentación con pilotes, se pueda equiparar y presentar experiencia en obras de alta dificultad como la ejecución de muros o pantallas preexcavadas , que tiene un proceso constructivo similar, e incluso mas complejo de excavación del terreno del largo, ancho y profundidad previstas para el muro, la instalación del acero de refuerzo en la excavación realizada y fundida del concreto con el terreno como formaleta.*

**RESPUESTA A LA OBSERVACION No.2:**

El comité técnico no acoge la solicitud toda vez que el requisito exigido en la presente invitación es proporcional a las actividades a ejecutar en el desarrollo del proyecto.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No.02-2024 PLANEACIÓN**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028  
“AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

**OBSERVACIÓN No.3**

**Observante:** Álvaro Ramírez Roa - SIETE S.A.S

**Observación(es):**

*Solicitamos sea aclarada si la experiencia de los profesionales pueden ser en contratos de obra o en contratos de interventoria, ya que en algunos de ellos no es claro este punto. Como ejemplo:*

**- Profesional en seguimiento y control de ejecución de obra.**

*Se requiere un ingeniero o arquitecto, debidamente matriculado, que cuente con una experiencia general mínima de cinco (5) años y experiencia específica certificada en programación y control de obra, en dos (2) contratos donde se evidencie la construcción de edificaciones la cual haya incluido los componentes estructural y arquitectónico.*

**-Ingeniero electricista y de telecomunicaciones**

*Se requiere ingeniero electricista, con experiencia general superior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en mínimo tres (3) contratos en edificaciones de más de 2 pisos relacionados con construcción de obras de redes eléctricas de media y baja tensión, de iluminación, de redes de voz y fibra óptica.*

**-Profesional para seguimiento manejo ambiental**

*Profesional en Ingeniería Ambiental o Administrador Ambiental con experiencia general certificada mínima de tres (3) años y experiencia específica certificada en mínimo dos (2) contratos de construcción de obras civiles como residente ambiental o asesor ambiental.*

**-Profesional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo  
SGSST**

*Se requiere un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o Profesional en salud ocupacional ó especialista en salud ocupacional, con experiencia general certificada mínima de dos (2) años y experiencia específica en mínimo dos (2) contratos de obra civil con duración mayor o igual a seis meses cada uno. Deberá anexar copia de la licencia profesional vigente y las certificaciones de obra.*

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No.02-2024 PLANEACIÓN**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028  
“AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

**RESPUESTA A LA OBSERVACION No.3:**

El comité técnico aclara que para los profesionales que se enlistan a continuación, se podrán aportar certificaciones de contratos realizados tanto en obra como en interventoría, los cuales aplicarán para:

- Ingeniero electricista y de telecomunicaciones
- Profesional en seguimiento y control de ejecución de obra.
- Profesional para seguimiento manejo ambiental
- Profesional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST
- Inspector de Interventoría.

**OBSERVACIÓN No.4**

**Observante:** Oscar David Hernández Giraldo - DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S

**Observación(es):**

*“En calidad de interesado en el proceso de la referencia me permito solicitar las siguientes aclaraciones:*

1. *Se solicita aclarar si el factor multiplicador de la propuesta tiene un tope, lo anterior ya que no se evidencia en el pliego o si hay libertad de definir el valor de este*

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No.4**

El comité técnico informa que los rangos permitido para los factores multiplicadores solicitados en el análisis de la administración, se encuentran estipulados en el numeral 4.1.3 de los pliegos del presente proceso de invitación pública.

**OBSERVACIÓN No.5**

**Observante:** Oscar David Hernández Giraldo - DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S

**Observación(es):**

2. *Se requiere aclaración si la identificación del proceso es: Invitación Pública No. 02- 2024 PLANEACIÓN, lo anterior ya que cuando expone la información que debe ir en los sobres para la presentación indica que el proceso es: Invitación Pública No. 01- 2024 PLANEACIÓN.*

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No.02-2024 PLANEACIÓN**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028  
“AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No.5**

El comité técnico se permite aclarar que el presente proceso corresponde a la **Invitación Pública No. 02-2024 PLANEACION**, y todos los documentos y/o formatos que así lo soliciten, deben ser identificados con esta denominación y/o código; así mismo se realizará el ajuste del numeral 5.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA aclarando el error de numeración presentado. **VER ADENDA No. 1.**

**OBSERVACIÓN No.6**

**Observante:** Oscar David Hernández Giraldo - DEL VALLE ING Y ARQ S.A.S

**Observación(es):**

3. *Sobre la obtención del puntaje por equipo de trabajo (numeral 5.7.2.2. , máximo 30 puntos), hay confusión sobre cómo se llega a ese puntaje. A continuación se expone como y cuanto se obtiene según el documento actual:*

3.1. *En el numeral 5.7.2.2. Equipo de Trabajo indica que se asignará 5 puntos por concepto de "Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable" para los cargos de Director, residente y asistente de supervisión para un total de 15 puntos*

3.2. *En el numeral 5.7.2.2. Equipo de Trabajo indica que se asignará 5 puntos por concepto de "Formación académica de posgrado del Personal Clave Evaluable" para los cargos de Director, residente y asistente de supervisión para un total de 15 puntos.*

*Sin embargo al principio del numeral 5.7.2.2 anexan la siguiente tabla:*

<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Puntaje</b>
<i>Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable</i>	6
<i>Formación académica de posgrado del Personal Clave Evaluable</i>	6
<b>Total</b>	<b>12</b>

**RESPUESTA A OBSERVACIONES**  
**INVITACIÓN PÚBLICA No.02-2024 PLANEACIÓN**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 15B DE LA UTP PARA AULAS, LABORATORIOS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2020-2028  
“AQUÍ CONSTRUIMOS FUTURO

*Dicha tabla no guarda congruencia con la obtención del puntaje, por lo que se solicita a la entidad dar claridad si la obtención de los 30 es como se indica en los puntos 3.1 y 3.2 y modificar la tabla en consecuencia”.*

**RESPUESTA OBSERVACIÓN No.6**

El comité técnico acoge la observación y en consecuencia modificará el cuadro del numeral 5.7.2.2 mediante adenda. **VER ADENDA No.1.**

Atentamente,

**COMITÉ TÉCNICO**